

C. MARIBEL HINOJOSA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

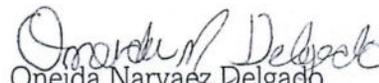
### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

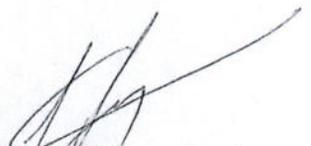
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

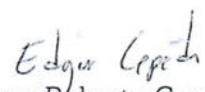
Atentamente

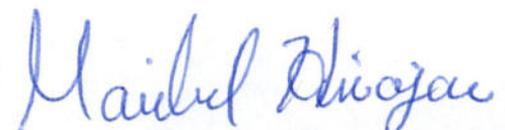
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narvaéz Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Marjano Morua Macias  
Consejero Vocal

  
Edgar Roberto Cepeda Rodríguez  
Consejero Suplente



C. DAVID BRIONES ALVARADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

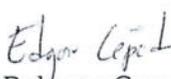
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narváez Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal

  
Edgar Roberto Cepeda Rodríguez  
Consejero Suplente

C. ALBERTO MATA COBUS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narvaez Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

  
Edgar Roberto Cepeda Rodriguez  
Consejero Suplente

GENERAL TREVIÑO

*alberto mata*

C. ERIKA MADRIGAL MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

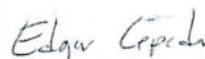
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narvaez Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marleh Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal

  
Edgar Roberto Cepeda Rodriguez  
Consejero Suplente

C. RODRIGO PALOMINO VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

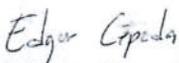
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narvaez Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal

  
Edgar Roberto Cepeda Rodriguez  
Consejero Suplente

**C. FILIBERTO VILLARREAL VALADEZ**  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

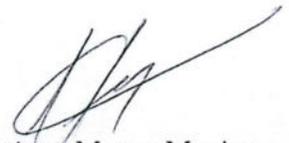
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narvaez Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal

  
Edgar Roberto Cepeda Rodriguez  
Consejero Suplente

**C. JOSEFINA SALINAS VELA**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Gral. Treviño**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Gral. Treviño**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

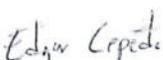
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Nárvaez Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal

  
Edgar Roberto Cepeda Rodriguez  
Consejero Suplente



C. MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ LUCIO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

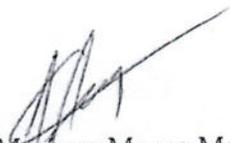
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

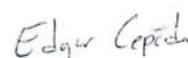
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narvaez Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal

  
Edgar Roberto Cepeda Rodríguez  
Consejero Suplente

C. ELISEO MADRIGAL GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

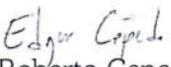
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narvaéz Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal

  
Edgar Roberto Cepeda Rodríguez  
Consejero Suplente

C. ARTEMIO GARZA MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narvaes Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marien Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal



CME  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

  
Edgar Roberto Cepeda Rodríguez  
Consejero Suplente

GENERAL TREVIÑO

artemio garza M/te

C. JUAN ANTONIO TORRES RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



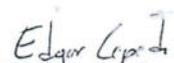
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria



Oneida Narvaez Delgado  
Consejera Presidenta



Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal



Edgar Roberto Cepeda Rodriguez  
Consejero Suplente

C. SERAFIN DE LA CRUZ HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

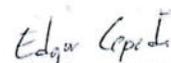
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Oneida Narvaez Delgado  
Consejera Presidenta

  
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria

  
Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal

  
Edgar Roberto Cepeda Rodríguez  
Consejero Suplente

**C. ANTONIA ESTHELA HERNANDEZ GONZALEZ**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

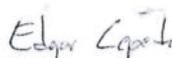
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



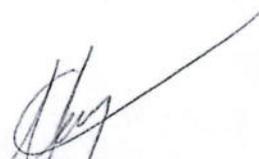
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria



Oneida Narvaez Delgado  
Consejera Presidenta



Edgar Roberto Cepeda Rodríguez  
Consejero Suplente



Luis Mariano Morúa Macías  
Consejero Vocal

C. ADRIANA GUADALUPE CHAPA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



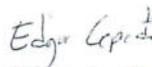
Glenda Marlen Salinas Villarreal  
Consejera Secretaria



Oneida Narvaez Delgado  
Consejera Presidenta



Luis Mariano Morua Macias  
Consejero Vocal



Edgar Roberto Cepeda Rodríguez  
Consejero Suplente

Adriana Chapa G.